

Decreto N° 43 de 1944

(marzo 31)

Por el cual se proroga una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- prorrogase por treinta (30) días más a partir de hoy, la licencia concedida al señor Bernardo Pinzón Bañera, para separarse del cargo de jefe de la Sección de Hacienda Municipal, para suplir la vacante se designa al señor Francisco Reyes Duarte quien viene prestando sus servicios desde el veintiocho de los corrientes.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario